



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 1633
(18 DE JULIO DE 2024)



Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR(E) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 10 del artículo 26 del Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019, por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Nariño señala que son funciones del rector, Nombrar, posesionar y remover al personal de planta de la universidad en concordancia con las normas vigentes.

Que de conformidad al Estatuto General de la Universidad de Nariño, el cargo de Director del Departamento Jurídico es un cargo del nivel asesor adscrito a la rectoría, cuya labor consiste en asesorar en los aspectos jurídicos de las diferentes ramas del Derecho a los organismos de dirección y funcionarios del nivel directivo; igualmente, adelantar la gestión en los procesos judiciales de los que haga parte la universidad y en las diligencias pre y extrajudiciales que tuvieren lugar.

Que de acuerdo al Documento antes mencionado los requisitos que debe acreditar quien funja como Director(a) del Departamento Jurídico(a) de la Universidad de Nariño, son: 1. Título de abogado con tarjeta profesional vigente 2. Título de postgrado en Derecho Administrativo, Contratación Estatal o Derecho Público. 3. Experiencia profesional mínima de tres (3) años.

Que el Acuerdo No. 054 del 27 de octubre de 2023, emitido por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, por medio del cual se aprueba la Planta de Personal Docente y Administrativa de la Universidad de Nariño para la vigencia 2024, aprueba el cargo Director en el Departamento Jurídico, adscrito a la Rectoría de la Universidad de Nariño.

Que en tal sentido es necesario proveer el cargo de Director del Departamento Jurídico, adscrito a la Rectoría de la Universidad de Nariño y que, para tal efecto, el señor Rector Encargado, ha designado al Dr. JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.318 para que ocupe dicho cargo en cumplimiento de los requisitos legales para tal fin.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Nombrar a partir del día diecinueve (19) de julio de 2024, al Dr. **JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.378.318, como Director del Departamento Jurídico, adscrito a la Rectoría de la Universidad de Nariño, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. El profesional **JULIO JAVIER LEYTON PORTILLA**, deberá tomar posesión del cargo indicado ante el Rector (E) de la Universidad de Nariño, previo el lleno de los requisitos legales.

ARTICULO 3º. Notifíquese del contenido del presente Acto Administrativo a los interesados, remítase copia a todas las dependencias institucionales y publíquese en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO 4º. Rectoría, Secretaría General, Vicerrectorías, Planeación y Desarrollo, Departamentos, Sección de Talento Humano, Control Interno, Contabilidad, Tesorería, Almacén y Compras, anotarán lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024.


GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
RECTOR (E)